72.809

Guayaquil, 23 de marzo del 2.005

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías comunico a Usted, que el día de hoy he inscrito las siguientes transferencias de acciones en el Libro respectivo de la compañía **ALVARADO IMPORTS GAP S.A.** que represento:

Franklin Alonso Carvajal Alvarado, (C.C.No.0908946742) propietario de una acción ordinaria y nominativa de US$0.04, la cedió y transfirió a favor de Washington Homero Llerena Alvarado (C.I.0908044597)

Laura Hermelinda Carvajal Alvarado, (C.C.No.0908946759) propietaria de una acción ordinaria y nominativa de US$0.04, la cedió y transfirió a favor de Washington Homero Llerena Alvarado (C.I.0908044597).

Elsa Gladys Alvarado Pico (0903175743) propietaria de 4.997 acciones ordinarias y nominativas de US$0.04, quien falleció con fecha 12 de julio de 1998, de cuyos bienes se efectuó la posesión efectiva, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el 15 de julio de 2.003, siendo los titulares de sus acciones en copropiedad sus hijos señores:
Franklin Alonso Carvajal Alvarado,
Laura Hermelinda Carvajal Alvarado
Washington Homero Llerena Alvarado.

Luego de lo cual Franklin Alonso Carvajal Alvarado y Laura Hermelinda Llerena Alvarado cedieron y transfirieron sus derechos sucesorios y sus acciones en la compañía Alvarado Imports GAP S.A. a favor de Washington Homero Llerena Alvarado, según consta del CONVENIO DE DESISTIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES, INVENTARIO, ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICIÓN EXTRAJUDIAL, otorgado ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González el 5 de octubre del 2.001.

Los CEDENTES y el CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted para los fines consiguientes.

ALVARADO IMPORTS GAP S.A.

Ing. Washington Homero Llerena Alvarado
Gerente General

Lissety Espinoza de Naranjo
ABOGADO
Reg. No. 6.206

Presentar la Posesión efectiva debidamente inscrita para las transferencias

Archivo